

por Viena, donde se les juntó Wolfango Forchtenauer, como embajador imperial agregado; y á 10 de Marzo de 1462, llegaron á Roma, donde no reinaban en manera alguna disposiciones favorables para el rey de Bohemia; como quiera que se sabía que sólo obraba forzado por las circunstancias, después de haber fracasado sus planes acerca de Alemania. El cardenal Cusa, á quien Pío II designó como relator en el negocio de los bohemios, estaba lleno de desconfianza (1); y el mismo Papa, á 12 de Marzo, manifestaba al embajador milanés, bien que en una conversación enteramente íntima, que no se podía confiar en el semihereje rey de Bohemia, á pesar de su embajada de obediencia; pues el tal era hombre malo y bellaco desde que andaba en pañales (2). A la verdad, no había podido Podiebrad escoger un momento más desfavorable para alcanzar de la Santa Sede lo que ésta había ya antes rehusado tan inflexiblemente (3); y fuera de eso toda la situación político-eclesiástica había experimentado, *por lo menos exteriormente*, una mudanza en favor de la restaurada autoridad pontificia (4). Verdad es que Sigmundo del Tirol perseveraba todavía en su resistencia; pero el arzobispo de Maguncia estaba substancialmente sojuzgado, el partido conciliar de Alemania dividido, y precisamente entonces el rey de Francia rescindía la Pragmática Sanción. Y fué una circunstancia singular, el que los embajadores de Bohemia llegaran todavía á tiempo para ser testigos de este nuevo triunfo del Pontificado. El cardenal Bessarión los remitió, pues, desde luego, en una conferencia privada, al brillante ejemplo de Luis XI que acababa de renunciar á la Pragmática Sanción; «y habéis de saber—les dijo—que en Francia hay 101 obispos, muchas y grandes abadías y prelaturas, y que el clero se oponía con todas sus fuerzas á este paso de su Rey; pero como el Rey lo quiso, así lo realizó á pesar de todo. Veis ahora cuántos honores se le tributan por ello; y también

(1) Markgraf, Georg von Böhmen und Pius II, 26.

(2) He aquí las palabras de Pío II á Otto de Carreto: * «Ce ancora il Re de Boemia il qual benche mandí sua ambasiata, qual heri gionse qui a dare obediencia, tamen dice Sua S^a è mezo heretico et è cativo de nido et non se ne puo pigliare fede.» Carta de Carretto de 12 de Marzo de 1462; cf. arriba p. 177 siguientes. *Biblioteca Ambrosiana de Milán*.

(3) Markgraf, Georg von Böhmen und Pius II, 26.

(4) Lo que ocurría en secreto era entonces conocido de pocos. No hay duda que Pío II, en la conversación con Carretto arriba bosquejada, pintaba su situación con colores demasiado sombríos.

vuestro Rey sería por semejante manera celebrado, si quisiera hacer una cosa parecida» (1).

El viernes 19 de Marzo, Kostka, que era el consejero de confianza de Jorge, fué llamado solo á la audiencia del Papa, y Pío II procuró inútilmente en esta entrevista persuadir al barón bohemio que los Compactata no tenían ya fuerza alguna, por cuanto sólo se habían otorgado á una generación, de la cual había ya fallecido la mayor parte; y por lo demás, los mismos bohemios habían perdido todo derecho á aquellos artículos, por haber cometido con ellos toda clase de abusos.

Al día siguiente tuvo lugar la solemne audiencia de la embajada. Después de un discurso de introducción del plenipotenciario imperial Forchtenauer, comenzó el canciller Rabenstein excusando la prolija dilación de su señor, y luego prestó la obediencia en nombre del mismo; á lo cual observó Pío II: «Vosotros prestáis la obediencia sólo en nombre del Rey, como quiera que la costumbre sea prestarla también en nombre del reino.» El canciller vaciló, y sólo después de haber obtenido el consentimiento de Kostka que estaba á su lado, accedió al deseo del Papa; después de lo cual dijo éste: «Si tenéis alguna otra cosa más, manifestádnosla.» Entonces tomó la palabra el maestro utraquista Wenceslao Koranda, que se hallaba precisamente en frente al Papa «y habló alto, rápida y arrebatadamente, de la manera osada y como segura de vencer, que era usual entre los predicadores y disputantes husitas» (2). Su larga oración culminaba en la solicitud de que el Papa confirmara expresamente al pueblo bohemio los Compactata.

Por ventura se lisonjeó el maestro utraquista de haber hablado con grande éxito; pero su apasionada oración sólo consiguió confirmar en los oyentes el convencimiento de que se trataba allí de un movimiento enteramente revolucionario y anti-elesiástico, y tanto más peligroso cuanto se presentaba más

(1) Palacky, IV 2, 220. Cf. arriba p. 182 s. Bachmann (Reichsgesch. I, 199) se equivoca, cuando siguiendo á Voigt (III, 511) no hace volver á Carvajal hasta entonces de su misión en Hungría. El cardenal había llegado ya á Roma el 30 de Septiembre de 1461; v. * Acta Consist. *Archivo secreto pontificio*. Lo que menciona Palacky (IV, 2, 99) de la misteriosa estancia de Carvajal en Bohemia, lo ha corregido ya Voigt en Sybels Histor. Zeitschr. V, 446. A. 40; yo puedo añadir todavía que en el Lib. brev. 9, f. 52 del *Archivo secreto pontificio*, en la carta de Pío II, dice claramente: ex Vienna.

(2) Voigt III, 462.

tenaz y exigente. «El orador no se avergonzó—dice uno de los que tomaron parte en aquella reunión—de exponer en presencia de tan eruditos Padres, la proposición: que la Comunión bajo ambas especies era necesaria para la salud eterna y preceptuada por Cristo; mas sus explicaciones fueron en gran parte fútiles y hasta absurdas y ridículas» (1).

Pío II respondió en seguida; y como conocedor de las cosas de Bohemia, no le fué difícil refutar con brillantez al preopinante. En su oración, que duró dos horas, el Papa se remontó hasta los orígenes del Estado bohemio y la introducción en él del Cristianismo; y con levantada elocuencia ensalzó la prosperidad y florecimiento espiritual y material que aquel país había alcanzado mientras estuvo unido con el mundo cristiano. Con elevado estilo puso ante los ojos de los oyentes la plenitud de bendiciones de una vida genuinamente cristiana y eclesiástica, que había gozado Bohemia en los siglos XIII y XIV, para contraponer luego, con el más rudo contraste, los tristes acaecimientos del período husita, y manifestar, de una parte la devastación del país y la ruina de la doctrina eclesiástica, y de otra parte la decadencia de su poder, la destrucción de la paz interna del Reino y la división de sus habitantes en dos bandos separados por las creencias religiosas. Los Compactata no habían sido sino un lamentable fruto de aquellas turbulencias, en el cual la Iglesia nunca había consentido legítimamente, y que, por el contrario, los husitas de Bohemia defendían con la más reprobable pertinacia. Esos Compactata, lejos de ser el medio, no eran sino el obstáculo para la reunión de Bohemia con la Iglesia y la perfecta paz de aquel país; las cuales deseaba tan ardientemente la Sede Apostólica. Era, pues, más necesario considerar la manera cómo pudieran los Compactata ser suprimidos, que tratar de que fueran confirmados. Mas como quiera que éste era un negocio de grande importancia, y debían tenerse estas consideraciones al Rey, quería él, el Papa, tomar antes consejo acerca de ello con los cardenales, después de lo cual daría á los enviados una definitiva respuesta (2).

Siguieron nuevas negociaciones de los bohemios con una comisión de cardenales; pero quedaron, desgraciadamente, sin

(1) Bachmann, Reichsgesch. I, 203-204. La relación citada se halla en los Script. rer. Siles VIII, 85-86.

(2) Bachmann, Reichsgesch. I, 204.

resultado, poniéndose sólo de acuerdo en que Roma debía enviar á Bohemia un legado para tratar con el Rey de aquel asunto, para lo cual no tenían los delegados poderes suficientes.

Entretanto había formado Pío II la resolución de sacar de la obediencia prestada por éstos, las consecuencias lógicas. A 31 de Marzo, se celebró un consistorio público en presencia de 4.000 personas, donde «con tono tranquilo y desapasionado», expuso el Papa las razones que le hacían imposible el reconocimiento de los Compactata. Estos, continuó el Romano Pontífice, sólo se habían otorgado á los bohemios condicionalmente; la concesión del cáliz á los legos sólo se había extendido á aquellos que se sujetaran á la Iglesia en todas las demás cosas; mas como esto nunca se había verificado, no podía tratarse de que persistiera la validez de dicha concesión. «Además, en compañía de nuestros hermanos los cardenales, hemos revisado los documentos de aquella concordia, y hallado (hemos de declararlo también abiertamente), que vuestros sacerdotes administran el cáliz á los legos contra todo derecho. Verdad es que nos habéis rogado que nosotros mismos os concediéramos la autorización para ello; pero esto es imposible por muchas razones. En primer lugar, nuestros predecesores siempre han rehusado semejante autorización, y el otorgarla ahora sería motivo de escándalo para todo el resto de la Cristiandad. En segundo lugar os sería perjudicial á vosotros mismos, pues incurriríais en el peligro de que se engendrara entre vosotros una herejía, por la falsa creencia de no hallarse Cristo presente en cada una de las dos especies sacramentales. Una tercera razón es, el peligro de que en la administración del Santísimo Sacramento se derrame por el suelo la preciosísima sangre de Cristo, como ya frecuentemente ha acontecido. La cuarta razón es la unidad y la paz de vuestro Reino, en el cual la mayoría no quiere oír hablar de la Comunión bajo entrambas especies; y no es justo exigir que condesciendan con las ajenas opiniones éstos que perseveraron en los vestigios de sus antepasados, sino más bien aquellos que han abrazado inusitadas novedades. En quinto lugar, si Nosotros accediéramos á vuestras pretensiones, se pondría en peligro la paz con vuestros vecinos; pues vosotros mismos no entendéis cuán perjudicial cosa deseáis. Así, pues, como un pastor fiel guarda á sus ovejas, para que no se extravíen en los descaminos, así Nosotros estamos obligados á velar por que los pueblos no se separen del

camino de la salud. Precisamente porque deseamos vuestra salud, rehusamos vuestras peticiones. Reuníos con el resto de la Cristiandad, y de esta suerte devolveréis á vuestro Reino el antiguo esplendor de la gloria y de la paz» (1).

Luego que el Papa hubo concluido, leyó Antonio da Gubbio, abogado de las cosas de la fe, la declaración siguiente: «Los Compactata, que el concilio de Basilea había otorgado á los utraquistas de Bohemia, quedan anulados y borrados; la Comuni6n bajo las dos especies no es necesaria para la salud eterna; y el Santo Padre no considerará como verdadera sumisi6n la obediencia que le ha sido prestada en nombre del rey de Bohemia, hasta tanto que el Rey, juntamente con su Reino, se haya conformado con todas y cada una de las cosas de la Iglesia cat6lica» (2).

La supresi6n de los Compactata fué un paso trascendental de la Santa Sede, al cual no se había resuelto sino despu6s de muy madura consideraci6n (3). Era imposible dilatar m6s este negocio, pues «desde la casi total supresi6n de las novedades introducidas por el concilio de Basilea, los Compactata eran motivo de esc6ndalo para las dem6s naciones, y para Bohemia un continuo peligro de cisma y herejía» (4). Adem6s, el designio de los Compactata había sido obtener, mediante la concesión del c6liz á los legos, la reuni6n de Bohemia con la Iglesia; mas los bohemios habían convertido esta concordia en un documento de que se valían para destruir toda uniformidad con la Iglesia romana. ¿Qué derecho tenían ahora para quejarse de la supresi6n de aquel pacto, que ellos mismos de tantas maneras habían quebrantado con sus abusos? «Había que preguntarse si los Compactata se entendían entonces aún, como se habían entendido en el concilio de Basilea; y si el pretender ahora la confirmaci6n de ellos significaba otra cosa, que exigir se sancionaran los abusos que con este pretexto se habían realizado» (5).

(1) Mansi II, 93-100. Palacky IV, 2, 229 ss. Existen numerosos ejemplares manuscritos del discurso del Papa con algunas variantes; así en *Frankfort*: Archivo de la ciudad, 4220, 22; en *Kremsmünster*: Biblioteca del monasterio Cod. 4, f. 103-105; en *Munich*: Cod. lat. 215 y 10454 (Voigt III, 466); en *Nikolsburg*: Dietrich-steinsche Bibliothek, Cod. II, 22; en *Viena*: Biblioteca de palacio, Cod. 3609, f. 225-227; 4453, f. 384-385; 4764, f. 181-185; 13760, * f. 1-3.

(2) Bachmann, Reichsgesch I, 198, 208.

(3) Cf. allí mismo I, 207.

(4) Frind IV, 57. Cf. Palacky IV, 2, 7.

(5) Höfler en el Suplemento literario de las Mitteilungen des Vereins für

Podiebrad no se levantó desde luego en defensa de los Compactata, sino dejó pasar todavía largo tiempo antes de tomar una actitud definida. Si su posici6n había sido desde el principio ambigua, por cuanto ya en el juramento secreto de su coronaci6n había accedido á la derogaci6n de los Compactata, se hizo ahora enteramente insostenible. Aquel juramento había sido hasta entonces un secreto conocido por pocos iniciados; pero en Mayo se decidió Roma á hacer que se conocieran en más extensos círculos los documentos relativos á las promesas del monarca bohemio. A la verdad, con esto se ejercería una última presi6n sobre Podiebrad; por este camino esperaba todavía el Papa que la situaci6n comprometida del Rey le volvería al buen camino, lo cual había sido el fin primario de aquellas negociaciones; y se creía que la conversi6n del monarca traería como consecuencia la sumisi6n de su Reino (1). En este sentido estaba concebida la instrucci6n que recibió Fantino de Valle, á la saz6n procurador del Rey, cuando se le envió á Praga. Fantino había defendido hasta entonces en Roma inquebrantablemente, la opini6n de que el Rey pensaba cumplir con lealtad el juramento de su coronaci6n. ¿Quién podía ser, por tanto, más á propósito para obtener ahora de Jorge el definitivo cumplimiento de su real palabra?

Fantino llegó á la capital de Bohemia la cuarta semana despu6s de Pascua; pero por mucho tiempo no pudo obtener audiencia del Rey, el cual quería ante todo ganar tiempo para robustecer y mejorar su posici6n. Por entonces se hallaba vivamente ocupado en ciertos planes fant6sticos, que tramaba un francés llamado Ant6n Marini, el cual había entrado á su servicio. El pensamiento capital de estos proyectos urdidos en Praga, estribaba en el reconocimiento de que, «los príncipes y los pueblos no cesarían de dirigir á Roma ansiosas miradas, mientras sólo allí se pensara en tomar resoluciones para proteger á toda la Cristiandad contra los acometimientos de los turcos». Era, pues, necesario arrancar de Roma la cuesti6n de los turcos; para su resoluci6n y para el restablecimiento de una paz general dentro de la Cristiandad, debía

Gesch. der Deutschen in Böhmen II, 10-11. Cf. también Geschichtschreiber der husitischen Bewegung III, 179, 202. Bachmann (Georgs Wahl 131) advierte, con raz6n, que Roma no se dejó engañar entonces segunda vez por una *fingida obediencia*.

(1) Markgraf, Georg von Böhmen 29, 37. Cf. Grünhagen I, 308.

ajustarse una gran confederación de todos los príncipes europeos (entre Bohemia, Polonia, Hungría, Francia, Borgoña y Venecia), mediante la cual se arrebataría á la Sede Apostólica su influjo europeo y su posición política universal, y al propio tiempo se lograría para Jorge la corona del Imperio bizantino. Además había de reunirse un concilio universal «para reformar la Iglesia»; lo cual significaba en este caso particular: para deponer al Papa y confirmar los Compactata. Finalmente, proyectaba Marini un tribunal internacional, «un Parlamento de los Estados», en el cual el rey de Francia tendría, á lo que parece, la presidencia, para dirimir todas las contiendas entre los miembros de la confederación (1).

Las diferentes cortes europeas no recibieron nada favorablemente estos fantásticos proyectos, que no se proponían nada menos que una transformación de todo el sistema político de Europa; pues, aunque Casimiro de Polonia, enredado á la sazón en una ardorosa contienda con el Papa á causa de la provisión del obispado de Cracovia, mostró por de pronto inusitado celo por la guerra contra los infieles, que hasta entonces le había sido indiferente (2); pero la poderosa República de Venecia, por más que se hallaba actualmente en relaciones muy tirantes con Pío II á causa de Malatesta, no quiso acceder á que se prescindiera de la Santa Sede en el negocio de la guerra contra los turcos. El facundo Marini no halló en el duque de Borgoña, que era amigo de Pío II, propensión alguna para sus planes. Más cortesmente fué tratado por Luis XI, á quien la alianza bohemo-francesa le parecía muy á propósito para ejercer presión sobre el Papa; sólo que Luis rehusaba el proyecto de concilio, y por otra parte, no tomaba con empeño

(1) Sobre Marini y sus proyectos cf. además de Voigt III, 487 ss. y Palacky IV, 2, 239 ss., á Markgraf en la Sybels Histor. Zeitschr. XXI, 245 ss. Perret I, 391 s.; Denis, De Ant. Marini, Angoulême 1878; Denis, Georges de Podiebrad, París 1890, 112 s., y Jorga en Étud. d'hist. dédiées à G. Monod, París 1896, 445 ss. La delegación de Marini á Venecia se efectuó á principios de Julio de 1462. Jorge Podiebrad escribe el 3 de Julio [1462] desde Praga al dux: * «Mittimus strenuum Antonium Marini de Francia cui comisimus nonnulla bonum statum ecclesie sancte Dei et christiane religionis defensionem concernentia V^o Ex. referre.» Yo he hallado una copia de esta carta, que parece estar todavía inédita en el Cod. lat. XIII-XC, f. 14^b de la *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*. El tratado de Marini De unione christianorum contra Turcas se halla en el Cod. 15606, f. 1 s. de la *Biblioteca de Munich*. Cf. Sitzungsberichte der Münchener Akademie 1875, II, 219 s.

(2) Sybels, Histor. Zeitschr. V, 465 y Caro V, 1, 191 s.

la prosecución de los planes en que sólo estaba interesado el rey de Bohemia (1).

Entretanto había también Roma emprendido su acción diplomática, que había de ser superior á la de sus adversarios, por cuanto era mucho más sistemática, madura y meditada, no contando sino con los medios de que podía disponer y estribando sobre una firme base. Ya se había encargado á Fantino que se procurara la amistad de los Grandes católicos del país, de los príncipes de Silesia y del obispo de Breslau, y á esto se añadió la publicación del secreto juramento de la coronación del Rey. Esta jugada se había meditado muy sutilmente; pues si Jorge cumplía sus promesas, no había inconveniente en que todo el mundo conociera aquel documento; mas si las quebrantaba, quedaba con ello estigmatizado como perjuro (2). El rey de Bohemia creyó más conveniente para sus intereses esto segundo.

A 12 de Agosto de 1462 comenzaron las negociaciones de la Asamblea convocada en Praga, en la cual Podiebrad, creciendo en osadía por el mejoramiento de su situación, se resolvió á arrojar la máscara que había tomado en su elección y coronación, ante el Papa, los obispos y el partido católico, y declaróse formal y solemnemente utraquista; «Sabed, en verdad, concluyó diciendo el rey de Bohemia, en su discurso de 12 de Agosto, que nosotros hemos sido engendrados y criados en la Comunión bajo ambas especies, y en ella, por la gracia de Dios, hemos ascendido al trono; por lo cual queremos conservarla, defenderla y vivir y morir conforme á ella. También nuestra esposa, que está á nuestra derecha, nuestros hijos y todos los que nos están unidos con vínculos de amor, deben vivir como nosotros, conforme á los Compactata» (3).

El discurso de Jorge se proponía un doble objeto: en primer lugar, atraer estrechamente á su gobierno á los utraquistas, con una enérgica demostración en favor del cáliz de los legos; y en segundo lugar, sobrecoger por sorpresa á los católicos. La causa personal del Rey iba de esta manera á enlazarse con una cuestión públi-

(1) Voigt III, 489 s.

(2) Bachmann, Reichsgesch. I, 228. Aquí también se halla la demostración circunstanciada de cómo acreditó Roma su superioridad sobre el rey en los procedimientos de alta política. Cf. también Sybels, Histor. Zeitschr. XXI, 275 s.

(3) Palacky, Urkundl. Beitr. 275. Markgraf, Georg von Böhmen 33.

ca, y su injusticia iba á ser sancionada por la nación; pero no le sucedió como pensaba. Mientras Kostka, en nombre de los ultrarquistas llenos de júbilo, le prometía adhesión incondicional; el jefe de los católicos, Zdenko de Sternberg, declaraba: «que en las cosas temporales le obedecerían; pero que nunca habían tenido nada que ver con los Compactata; el Rey había resuelto conservarlos, sin pedirles consejo á ellos; por lo cual debían auxiliarle ahora aquellos que le habían aconsejado» (1).

A 13 de Agosto compareció Fantino en la presencia del Rey, y no se le asignó el lugar de honor que, como Nuncio del Papa, le hubiera correspondido (2). Al principio reivindicó Fantino la libertad de lenguaje que competía á un embajador; pero pronto hubo de conocer que, en el estado de ánimo del Rey, sería poco menos que superflua la apelación al derecho de gentes. Entonces se extendió en consideraciones acerca de la supresión de los Compactata, que se había hecho necesaria, y acentuó enérgicamente la obligación del Rey, contenida en el juramento de su coronación, y que de su obediencia se deducía, de realizar con efecto la reunión de Bohemia con la Iglesia. Pero el Monarca rechazó de una manera ruda los requerimientos del Legado pontificio: el suprimir los Compactata jamás le había pasado por las mientes, antes bien quería vivir y morir conforme á ellos.

Quien considere con cuánta firmeza había defendido hasta entonces Fantino la lealtad del juramento y palabra real de Jorge, comprenderá la impresión que hubo de hacer en él semejante modo cínico de rehusar lo jurado. Sintióse personalmente herido en lo más vivo, quedóse Fantino por un momento sin palabra; mas luego volvió á ponderar de nuevo la obligación del Rey, insistiendo en que, si Jorge perseveraba en la declaración que acababa de hacer, se le podría acusar justamente de perjurio y quebrantador de sus juramentos. Lleno de ira interrumpióle el Rey; pero el animoso Nuncio continuó su discurso levantando la voz y declarando, que todos los eclesiásticos que mantuvieran los Compactata quedaban privados de sus oficios, y que si el Rey y su familia perseve-

(1) Bachmann, Reichsgesch. I, 236 s. Forschungen z. deutschen Gesch. IX, 220. Cuán gravemente sintiera Jorge el haberse frustrado su plan de sorprender á los católicos, lo demostró su proceder en la junta del clero de Praga en Septiembre de 1462, donde los católicos rechazaron con «unánime determinación» su demanda de mantener los Compactata.

(2) Voigt III, 475.

raban en su error, incurrirían en las penas eclesiásticas. Y como él mismo había sido procurador del Rey en la firme creencia de que éste había de renunciar á los Compactata y á la Comunión bajo ambas especies, depuso allí mismo su empleo.

Por un momento pareció que el Rey, lívido de furor, iba á arrojarse sobre el Nuncio «como un león rugiente», y sólo con trabajo logró por fin dominarse lo necesario para dejar que el Legado pudiera marcharse libremente; mas luego se encendió de nuevo su ira: no quería vivir si antes no se vengaba de Fantino; esto no era la Santa Sede, sino el asiento de la pestilencia. La unidad de todos los fieles era lo que constituía la Santa Sede, la cual no se hallaba ciertamente en Roma (1).

El efecto que produjo el ánimo valeroso del representante de la Iglesia romana, no puede ponderarse bastantemente. «¡Cuánto tiempo hacía que no se habían oído públicamente en Bohemia palabras semejantes! ¡Cuántos que practicaban el uso del cáliz habían creído, no obstante, en virtud de los Compactata, ser buenos católicos cristianos, mientras que ahora sabían que el Papa condenaba dicho uso, lo propio que los Compactata! ¡Cuántos, por otra parte, que detestaban el cáliz de los legos, habían continuado, sin embargo, por amor á la paz, en comunión con aquellos que lo usaban; mas ahora habían oído que el Papa condenaba como pecado esta paz y esta comunión! No puede negarse que una causa gana fácilmente popularidad, por la resolución y energía moral de sus defensores» (2); y conociendo el perjurio Rey este peligro, dió todavía otro paso más en el pendiente camino del crimen, mandando al día siguiente, con grave quebrantamiento del derecho de gentes, que el Legado del Papa fuera encerrado en una cárcel (3).

Ante esta directa provocación del Romano Pontífice y de los católicos, el obispo de Breslau, Sternberg y otros señores, abandonaron la capital de Bohemia, donde la herejía husita expresaba su odio contra el Papa y la Iglesia del modo más insufrible (4).

(1) Bachmann I, 240.

(2) Voigt III, 476.

(3) Fantinus había rehusado sustraerse con la fuga al peligro que le amenazaba. Antes del prendimiento le gritó Jorge: «¡Apenas me contengo para no matarte en el acto!», á lo que respondió el nuncio, que nada podía desear más honroso, que morir á manos del rey.

(4) Dlugosz, 294. Voigt III, 477.